

ACTA 163-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del quince de junio del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES(AS) SUPLENTES PRESENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal
Señora	Lidy Gamboa Chacón	Departamento de Control Urbano

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
-------	-----------------	------------------------------

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Carlos Abarca Cruz	Vicepresidente municipal
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público

- Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú.
- Atención a la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, presentación de informe de la Primera Etapa de Construcción del Salón Comunal de Quebrada Arroyo.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores

4. Lectura y análisis correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

6. Informes

- a) Funcionarios municipales
- b) Comisiones y representaciones
- c) Alcaldesa municipal

7. Mociones

8. Participación de los síndicos

9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, que Dios nos ayude, nos de sabiduría y entendimiento para que podamos tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público

- Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú.
- Atención a la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, presentación de informe de la Primera Etapa de Construcción del Salón Comunal de Quebrada Arroyo.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores

4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

6. Informes

- a) Funcionarios municipales
- b) Comisiones y representaciones
- c) Alcaldesa municipal

7. Mociones

8. Participación de los síndicos

9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y la regidora suplente Vanessa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Juramentación de miembro de la Junta Educativa de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú

Se presenta la señora Laura Estevelyn Blanco Blanco, para ser juramentada e integrarse a la Junta Educativa de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a juramentar, quedando debidamente juramentada la señora presente. La señora presidenta municipal le desea que tenga muchos éxitos en lo que vayan a emprender y que hagan una excelente labor.

Atención a la arquitecta Lidy Gamboa Chacón, presentación de informe de la Primera Etapa de Construcción del Salón Comunal de Quebrada Arroyo

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón me permito responder, en el orden de sus consultas:

"...solicita un informe detallado sobre proyecto primera fase construcción Salón Comunal Quebrada Arroyo del año 2022..."

Se muestra acta de inspecciones, realizada durante el proceso constructivo del expediente de SICOP, Contratación 2021CD-000041-0002900001 Construcción 1º Etapa Oficina Comunal Quebrada Arroyo de San Lorenzo.

**Acta de inspección, Contratación 2021CD-000041-0002900001
Construcción 1º Etapa Oficina Comunal Quebrada Arroyo de San Lorenzo.**

Inicio de obra el día 19 de abril de 2022.

Fecha de la inspección: 27 de abril de 2022.

Nombre del proyecto: 1 etapa construcción oficina comunal Quebrada Arroyo.

Fiscalización Municipal: Arq. Lidy Gamboa Chacón.

Actividades para inspeccionar:

Inicio la obra el día 19 de abril de 2022.

1. Obras Preliminares: Limpieza de terreno, la demolición del salón anterior la realizaron los vecinos de la comunidad.
2. Trazo: Se revisan ejes, según planos constructivos.



Recomendaciones:

En el eje 3, se corrige buques de ventanas omitidos.

Fecha de la Inspección: 04 de mayo de 2022 Recepción final, el Contratista solicita la recepción final de la obra de forma verbal.

Actividades para inspeccionar:

1. Estructura de tubos tapichel: Actividad 100% concluida.



3. Limpieza Final: se entrega el proyecto libre de escombros y limpio, el material que queda en el sitio fue por solicitud de los vecinos.

Bitácora de obra.

Bitácora de obra	
LUIS ARTURO ARAYA JUÁNGA - INVERSIONES ARAZUNI SOCIEDAD ANONIMA 04Mayo2022 1:47:09 p.m.	En el momento de la inspección se revisa y están finalizados de manera correcta y de acuerdo a los planos las siguientes actividades: 1.Cimientos 2.Construcción de paredes prefabricadas. 3.Viga solera 4.Ventila antisísmica 5.Estructura de tapichelos 6.Estructura de techos 7.Cubierta de techos. El alcance del proyecto finalizo con la terminación de estas actividades.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, dado el acuerdo se le solicitó un informe a inversiones Arazuñi S.A., realizado por el Ing. Arturo Araya Zúñiga, quien es el director del proyecto.

Señores
Municipalidad de Tarrazu
Arq. Lidy Gamboa Chacón

Por medio del presente me gustaría dar respuesta a la solicitud de informe respecto a las obras realizadas en la comunidad de Quebrada Arroyo.

En todo momento se siguieron los planos y especificaciones técnicas, tanto de dimensiones, calibres, secciones y materiales indicados en el cartel y planos constructivos de las licitaciones.

El único cambio realizado en la obra que no coincide a los planos originales es la colocación de un elemento de ayuda. La cual consistió de la colocación de una viga cercha adicional, por un tema de análisis en el sitio de las dimensiones y desempeño de las mismas.

Las paredes Prefablock, al ser un material prefabricado, tiene sus condiciones positivas y negativas a la hora de ser utilizado. Y de acuerdo con los proveedores se siguen recomendaciones del fabricante. En el caso específico de quebrada Arroyo se utilizó marca EUROBAU, material de muy alta calidad. Este sistema a diferencia de otros la modulación se basa en bloques de 100cm. La recomendación del fabricante es dejar máximo 1cm de luz entre columna y bloques, esto para evitar que los bloques se muevan y generen reventadoras o movimientos anormales. Esto lleva a que algunos bloques queden muy ajustados entre columnas y el efecto tensión haga que ciertos paños se penden levemente. Reacción normal y no peligrosa del sistema. Esto a como se recomendó, debe ser tratado con el repello para alinear las paredes.

Existe en obra una cercha adicional, la cual no es indispensable sin embargo en sitio y en inspección se dictamino que se podía recomendar su colocación, debido a que el proyecto no iba a quedar finalizado, y un tema de vientos al no tener finalizados los tapicheles y tapavientos. Podría ayudar a la buena conservación de la estructura. Ya que hasta que estos tapicheles sean forrados la estructura dejara de presentar movimientos por viento.

Todos los calibres, secciones y materiales colocados en sitio, son los especificados en planos.

Por lo que bajo fe de Responsabilidad aseguro que las obras se encuentran realizadas de manera correcta, sin alterar o poner en riesgo la seguridad humana, ni las condiciones estructurales de la construcción.

Si, aun así, existe la necesidad nuestra empresa de manera voluntaria y en fe de buena acción, se apersonará a colocar algún refuerzo que la municipalidad vea conveniente para terminar el proyecto de manera correcta.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta continuo con los requerimientos solicitados en el acuerdo: *"... al visitar el lugar el pasado 30 de mayo del 2023, encontramos muchas Inconsistencias en la construcción, defectos en paredes y techos, que no nos parecen correctos en una construcción de servicio comunal."*

La obra se recibió de forma satisfactoria, en la recepción de la obra los desplomes o algunos pandeos de pared se consideraron aceptables lo normal del sistema constructivo, ya que en una etapa de repello se aploman los paños de las paredes hasta lograr una superficie uniforme, con la utilización de las respectivas herramientas y métodos como nivel, codales y yanetas.

"... se detalle; las condiciones de la contratación..." El Contratista, cumplía con los requisitos solicitados por parte de la Municipalidad, entre ellos las experiencias en obras similares y de mayor magnitud.

Las actividades contratadas son las siguientes:

1. Planos Eléctricos, tramitología y Dirección Técnica.
2. Obras preliminares: Limpieza, trazado, movimiento de tierras (extracción de capa vegetal), bodega.
3. Estructura de concreto armado: cimentaciones para el sistema prefablock.
4. Paredes del sistema Prefablock.
5. Viga solera.
6. Estructura de tubos tapichel frontal y lateral.
7. Estructura de techos (cerchas clavadores, tensores) y cubierta.
8. Limpieza final.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, luego se me consulta: "... el costo de la obra, fecha de inicio y fecha de entrega, ente fiscalizador en la comunidad y bitácoras de visita e inspección y encargado de recibir la obra. Consideramos que estas..."

El costo de la primera etapa es por ₡ 11 278 045 63 (once millones doscientos setenta y ocho mil cuarenta y cinco colones con 65/100).

Fecha de la recepción de la obra fue el día 04 de mayo de 2022.

La coordinación se realizó con los señores Freddy Pérez y Juan Pablo Mora, vecinos de la comunidad.

Bitácora de obra: Dirección de obra: Arq. Arturo Araya Zúñiga. Registro A-31904.

El Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, se indica lo siguiente:

"b) Dirección de obra. Se entiende por dirección de obra el servicio de consultoría en el cual el o los profesionales tienen la responsabilidad de la ejecución de una obra en cuanto a los aspectos técnicos y/o constructivos, según sea el tipo de proyecto; adicionalmente, tienen la responsabilidad de garantizar el estricto apego a las buenas prácticas de ejecución, planos, especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte integral del contrato. El director de obra o los directores de obra según especialidad deberán seguir los diseños registrados; pero, tendrán la potestad de realizar los cambios que correspondan, asumiendo la total responsabilidad profesional. Estos cambios deberán ser autorizados por el propietario de la obra, si representan alguna variación a los términos de contratación del costo y plazo de la obra. Sus actividades consisten en: 1. Elaborar y controlar la programación de la obra y los desembolsos. 2. Elaborar informes periódicos sobre el progreso de la obra. 3. Realizar el acto de recepción de la obra juntamente con el propietario y elaboración de un informe final si se requiere. 4. Recomendar al propietario la aprobación de obras extras, cuando proceda. 5. En el caso de proyectos constructivos, además de las actividades detalladas anteriormente, el director de la obra será responsable de las siguientes funciones: 6. Analizar y resolver todos los aspectos técnicos y constructivos que se presenten en la obra, en el área de su competencia. 7. Controlar el proceso constructivo de la obra en todos sus aspectos técnicos, al menos una vez cada siete días naturales. 8. Asumir la responsabilidad de colocación de los materiales utilizados y del proceso constructivo."

Las bitácoras se manejan de forma digital por lo que se adjunta pantallazos de la información, se adjuntan fotografías del Ingeniero Luis Arturo Araya Zúñiga como

evidencia de las inspecciones realizadas, estas capturas de pantalla constan en el informe escrito presentado por la arquitecta Lidy Gamboa Chacón y se encuentran en el expediente digital.

Se aclara que el documento adjunto en la bitácora de obra, por parte de la fiscalización Municipal es el documento acta de inspección. La encargada de recibir la obra, arquitecta Lidy Gamboa Chacón. Gracias por la atención brindada y quedó a las órdenes para cualquier consulta o inspección al sitio.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, me gustaría ir al sitio a hacer una visita y que nos acompañe el señor síndico Roy Vega Blanco, y que nos acompañen los representantes de la constructora y con el profesional encargado de la obra y aclarar cualquier duda que haya quedado con este informe, yo no vi daños estructurales, pero eso son fotos sería bueno visitar el lugar y ver los detalles físicamente y los de la constructora están anuentes a ir y a reforzar cualquier cosa que haya que reforzar. El regidor Sánchez Ureña da las buenas noches a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión y manifiesta, tengo duda con relación a la parte de las cerchas porque se observa como una cuña, no sé si eso a nivel de construcción se puede hacer, porque uno pensaría que algo falló o alguna medida no se tomó bien.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, ese no es el mejor método y yo sé que estéticamente no se ve bien, es una cercha que ellos colocaron, pero no es algo que pueda causar un daño estructural o que vaya a afectar estructuralmente la construcción, en dado caso se corrige de una forma estética.

El síndico Vega Blanco da las buenas noches a todos los presentes y manifiesta, muchas gracias a la arquitecta Lidy Gamboa Chacón por la explicación del tema, yo fui quien tomó esas fotos y estuve con los vecinos, el tema de las ondulaciones se dice que es normal pero no se hasta donde se puede permitir que una pared quede panda, el tema de la cercha se ve mal, se ve el hundimiento de la pared porque le tuvieron que meter soportes y se ve el hundimiento de la pared y las dos puntas del prefablock hundidas, después del prefablock el perling se ve en partes más arriba y en otras partes más abajo, todo se corrige con una segunda etapa y demás, pero ahorita estéticamente se ve mal y no sé hasta donde se puede permitir que las paredes queden unas más arriba que otras y se ve el perling doblado, y lo de esa cercha no se ve bien, entonces sí me gustaría tener una explicación más amplia del porque se da eso para saber hasta qué punto es normal que se dé esto.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, los encargados de la constructora me dicen que están de acuerdo en hacer cualquier refuerzo, cuando yo recibí la obra y fui a la inspección final, no vi defectos en la estructura, solo aspectos que se podrían corregir con repello y no sé si con el tiempo que ha pasado se ha dado alguna afectación mayor, yo espero que no, pero sí es importante y lo más ético para que haya más transparencia ir a hacer una visita al sitio sería lo mejor.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo estaría en toda la disposición y me gustaría que tal vez algunos de los miembros de la Comisión de Obra Pública nos puedan acompañar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo vi las fotos y cuesta percibir bien las cosas por fotografías, el techo es muy alto y no sé si es que las fotos están tomadas desde la perspectiva correcta que se ve como delgado.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, nosotros trabajamos con las uñas, con un presupuesto muy limitado y trabajamos para que las cosas trabajen estructuralmente con presupuesto limitado y que estructuralmente el proyecto funcione.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en esa parte se ve bien y me parece que se utilizó el material adecuado, a lo que me refiero es que yo no puedo decir que hayan fallas estructurales y en ese caso habría que ir a ver la obra y ese día yo apelé a la estética y creo que de ahí parte la crítica, a lo que voy es que puedo hacer una obra donde sea y se supone que es gente profesional que participar para hacer el trabajo, me preocupa que las cerchas se bajan con respecto a la pared y no sé cómo está el nivel y me disculpan porque no soy ingeniero, ni arquitecto en construcción pero empíricamente y de acuerdo a mi conocimiento me preocupa que la empresa no se haya preocupado por dar mejores acabados en la obra.

Y usted acaba de decir que se trabaja con las uñas y yo sé que una pared pandeada se puede corregir, pero cuanto repello se puede llevar, habría que ver si la empresa tiene justificación, pero no me gustaría pensar que por ser una comunidad alejada que justifique que no se haga un trabajo profesional, además es importante que una empresa que constructora para hacer estos proyectos son profesionales y se les está pagando para eso.

La señora presidenta municipal manifiesta, en mi humilde opinión yo vengo de una familia de constructores y me han dicho; si algo se empieza bien termina bien y sino ni haciéndole todas las correcciones posibles va a quedar bien, no soy constructora, pero es lo que he escuchado.

La regidora Mora Vega da las buenas tardes a todos y manifiesta, en este caso la arquitecta es la que sabe, me parece bien que se tome un acuerdo para que se haga una visita con quienes tengan que estar presentes y que se envíe acá el informe de la visita que se haga.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, cuando hable de realizar las correcciones no quiere decir que se va a llevar mucho repello el maestro de obras se apoya con codales para hacer el trabajo, el operario tiene que acomodarse y hacer el repello, pero no es un gasto excesivo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo quisiera secundar las palabras de la regidora Mora Vega de que la visita se haga y los vecinos de la comunidad acudieron al síndico Vega Blanco y es importante que la comunidad quede debidamente informada y que dicha a que la arquitecta Lidy Gamboa Chacón tiene la iniciativa de ir a hacer la visita.

La señora presidenta municipal manifiesta, le estaba consultando a la Arquitecta cuando pueden ir y ella dice que hay que analizar bien el tema de las condiciones del tiempo y tomar precauciones, entonces sería tomar el acuerdo sin fecha y que ella la define en los próximos días y coordine con las más personas que deben asistir.

El síndico Vega Blanco manifiesta si es importante coordinarse y tendría que ser un día en la mañana porque ahí a veces si llueve mucho, también los vecinos muestran su anuencia para aportar con mano de obra ellos.

La arquitecta Lidy Gamboa Chacón manifiesta, hace un rato dijeron algo de la distancia o de que es un lugar muy alejado y uno siempre ve los proyectos iguales, y los vecinos de la comunidad tienen mis contactos y nunca me dijeron nada ni que

ellos tuvieran una duda al respecto, de parte mía yo tengo que solicitar un vehículo y coordinar con los compañeros, los de la comisión y los vecinos y la empresa y ojalá que los vecinos limpien el terreno bien.

A modo de recomendación es importante que ojalá se hagan proyectos completos, antes se hacía así de que los vecinos ofrecían la mano de obra y se hacían los planos, pero las personas tal vez no tienen el conocimiento necesario y la obra no queda como indican los planos. No se le puede exigir lo mismo a los vecinos que a una constructora y revisar la ley de contratación administrativa para ver que se establece ahí.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, con base a las empresas yo pienso que hay que ver cómo trabajan, porque hay empresas que hacen mal el trabajo y se les siguen dando los trabajos, y yo sé que a veces dicen que eso lo determina el SICOP, pero yo pienso que debemos controlar eso también porque debemos ser exigentes con estas empresas si no se acostumbran a hacer los trabajos así y no se les castiga cuando hace algo mal, debemos ser exigentes con las empresas.

Si nosotros vemos un trabajo que estéticamente se ve feo y puede que estructuralmente esté bien y a la ahora de darle el acabado queden muy bonitas o el caso contrario, pero sabemos que hay una empresa de por medio y que por respeto a la comunidad y a los fondos públicos deben hacer los trabajos profesionalmente en todos sus aspectos.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces quedamos atentos a que la arquitecta determine la fecha y hora de la visita y que coordine con todos los involucrados que deben asistir y nosotros en asuntos varios tomamos el acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, para aclarar a la población, la compañera arquitecta Lidy Gamboa Chacón es la encargada del Departamento de Control Urbano, esas contrataciones se hace por SICOP, cuando habían dicho que porque ganaban los concursos sólo empresas de afuera, era porque estas no participaban, ahora las empresas de aquí sí están participando y cumplen con todos los requisitos, la compañera Lidy Gamboa coordina, y siempre es importante esa comunicación y esa retroalimentación y conociendo a la compañera Lidy Gamboa con lo estricta que es, no creo que haya permitido algún error en la obra, yo le digo a los vecinos muchas gracias por informarnos y les solicito a los vecinos que se acerquen a nosotros por los medios oficiales, a raíz de esa visita era una de las preocupaciones más grandes y necesitábamos un lugar para guardar los colchones y tener pichingas para recoger agua en caso de emergencia, porque esta comunidad se divide en dos cuando hay emergencias que suceden comúnmente en ese lugar.

Yo les hago el llamado a que los vecinos nos comuniquen este tipo de situaciones porque yo estuve ahí presente y a mí no comunicaron absolutamente nada y me extrañó mucho cuando vi esto, recuerden que están anuentes los encargados de la constructora a hacer la inspección y hacer las correcciones necesarias, creo que ellos se están haciendo responsables como la ley lo dice y estamos a tiempo de hacer una corrección, a mí me preocupa más lo estructural que lo estético, pero estamos a tiempo y vamos a coordinar para que se haga la vista al sitio.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, una consulta para la arquitecta, ¿Cuándo se hacen estas construcciones por etapas como en este caso, la garantía si cubre los dos años posteriores?

La arquitecta Lidy Gamboa Chancón manifiesta, sí señor está esa y hay una garantía que es para daños ocultos que se puedan presentar posteriormente y las empresas tienen que hacerse responsables hasta cinco años después.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, perfecto, muchas gracias.

La arquitecta Lidy Gamboa Chancón manifiesta, buenas noches y muchas gracias.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, señora presidenta solicito permiso para atender algunos incidentes que nos están entrando.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí claro que sí, estamos a la orden para lo que necesiten.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 162-2023, del ocho de junio del dos mil veintitrés.**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 162-2023, celebrada el ocho de junio del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El vicepresidente municipal Carlos Abarca Cruz, por motivos laborales.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Blanco, por motivos personales.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos laborales.

2. La señora Sirlene Angulo Hernández de la dirección del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda trasladan el Informe de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales de la Provincia de San José, periodo 2022.

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que este informe se puede trasladar a los correos de cada uno de los regidores para que lo analicen.

3. El señor Jean Paul Espinoza Arceyut del Concejo de la Persona Joven, mediante correo electrónico de fecha 09 de junio del 2023, en lo que interesa textualmente dice: *"Siguiendo el Procedimiento de transferencia de presupuesto específico para la ejecución del plan, programa o proyecto aprobado y presentado por el CCPJ, adjunto los documentos de respaldo de la transferencia presupuesto ordinario 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.*

Cualquier consulta pueden comunicarse con la persona promotora del cantón a quien copio en este correo.”

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que este documento debemos trasladarlo al Comité Cantonal de la Persona Joven, porque es la información de que ya se hizo la transferencia.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, sí señora, es de mi conocimiento que se les trasladó a ellos porque ahí lo indica en el correo.

La señora presidenta municipal manifiesta, si ya se les trasladó a ellos entonces no es necesario.

4. La Dra. Nydia Amador Brenes, presidenta de la Red Nacional Antitabaco (RENATA), mediante nota por escrito de fecha 25 de mayo del 2023, textualmente dice: *"La Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), es una organización no gubernamental (ONG) que desde hace más de una década contribuye con la salud de los costarricenses gestionando acciones para la reducción del consumo de tabaco y la exposición al humo de éste, siendo vigilante del adecuado cumplimiento y correcta implementación de la Ley 9028 de Control de tabaco y sus efectos nocivos para la salud promulgada el 22 de marzo de 2012, ley que instrumentaliza el compromiso adquirido por nuestro país al suscribir el Convenio Marco de Control del Tabaco CMCT de la Organización Mundial de la Salud OMS en julio de 2003, ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el 21 de agosto de 2008.*

Actualmente se encuentra en la corriente Legislativa el proyecto de ley 22497 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco.

Esta iniciativa planteada por RENATA contribuye a proteger la salud de los habitantes de Costa Rica especialmente de niños y jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y publicidad en las cajetillas; a la vez que incrementa la notoriedad y efectividad de las advertencias sanitarias logrando empaques menos atractivos para los consumidores.

La evidencia científica que sustenta el proyecto demuestra que al adoptar esta normativa se logra disminuir el consumo y aliviar el gasto en salud que genera la atención de personas con enfermedades derivadas del tabaquismo. La regulación propuesta se aplica también a los empaques de cigarrillos electrónicos dado el incremento en su uso por adolescentes y jóvenes.

El empaquetado neutro como estrategia de salud pública es efectivo y fortalecerá las medidas ya existentes en nuestra legislación. Conviene recordar que el tabaquismo en Costa Rica provoca cada año 16 mil nuevos casos de enfermedades, San José, Costa Rica. www.rednacionalantitabaco.com la muerte de 2.174 personas, y costos sociales y económicos superiores a \$300 mil millones lo que representa un 0.9% del PIB nacional. Estas cifras se desprenden del estudio realizado en el año 2020 por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria de Argentina (IECS) del cual RENATA formó parte.

La lucha contra el consumo del tabaco en todas sus presentaciones, debe ser una prioridad nacional, por lo que invitamos a este honorable Concejo Municipal, sin distinción de afiliación política, religiosa, o cultural a manifestar su apoyo a este proyecto de ley."

La señora presidenta municipal manifiesta, escucha opiniones de los compañeros regidores, ahí lo que explican es que se pretende que con el cambio del empaque de los cigarrillos se disminuya el consumo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo en realidad no conozco a fondo el proyecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, si gustan se puede trasladar a los correos para que lo estudien y si consideran necesario se retoma el tema si ustedes lo tienen a bien.

5. La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-024-2023, presenta los acuerdos de pago y textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. Por este medio se solicita se sirvan tomar los acuerdos*

de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos."

La señora presidenta municipal manifiesta, ya trae la documentación que lo respalda adjunta, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano, yo solicito la dispensa de trámite de comisión para tomar el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-024-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2023LD-000006-0002900001	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	₡718.145,04	Reparación de vehículo Minicarga SM7943.
TOTAL		₡718.145,04	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. La señora Emilia Retana Jiménez, encargada del departamento Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante RR-HH MT-Nº77-2023, textualmente dice: Por medio de la presente, se les informa que deben hacer caso omiso a llamadas, correos electrónicos, entre otros medios, que le soliciten información a nombre de la Contraloría General de la República. Adjunto documento oficio DGA-USI-0125 de la División de Apoyo de la Unidad de Servicios de Información de la Contraloría General de la República.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya hemos visto en las noticias información de que se han estado haciendo estafas sobre este tema, ellos indican que se hagan caso omiso a cualquier llamada ya que ellos no solicitan ningún tipo de información por medio de llamada telefónica.

El síndico Vega Blanco manifiesta, si ayer llamaron a un amigo, haciéndose pasar supuestamente por la municipalidad le estuvieron solicitando información y le intentaron hackear la cuenta, pero le llegó un correo y él se dio cuenta y colgó, pero eso sí está muy activo y hay que tener mucho cuidado.

La señora presidenta municipal manifiesta, si hay que estar muy atentos a cualquiera de estas llamadas y evitar brindar información.

7. La arquitecta Katherine Mac Courtney Illanes, grente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense de Seguro Social, asunto: Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 29º de la sesión Nº9337, en relación con el oficio NºMSIH-CM-SCM-0468-2023 del Consejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en lo que interesa textualmente dice: *"En relación con el proyecto del nuevo Hospital de Cartago, es menester indicar que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 2º de la sesión Nº9327, celebrada el 20 de abril del año 2023, acuerda lo siguiente:*

(...)

“ACUERDO PRIMERO Definir la construcción del Proyecto de Construcción de los Hospitales de Cartago y de Limón será analizado de manera prioritaria para determinar su viabilidad e impacto en la sostenibilidad financiera de la Institución. ACUERDO SEGUNDO Comunicar a la Gerencia de Infraestructura que continúe con el proceso de estudios técnicos para construir los Hospitales de Cartago y Limón. ACUERDO SEXTO Autorizar se conforme una Comisión Ad Hoc de alto nivel integrada por la Presidencia Ejecutiva, los y las diputadas de Cartago y Limón, los Alcaldes de Cartago y Limón, y los Presidentes de las Juntas de Salud de los Hospitales de Cartago y Limón, para que validen el proceso de construcción y su ejecución para lo cual el Gerente de Infraestructura de la Institución, deberá convocarlos cada dos meses para rendir un informe sobre el avance del proceso” (...). Además, lo acordado por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 9° de la sesión N° 9329, celebrada el 24 de abril del año 2023:

(...)

ACUERDO SEGUNDO

Adicionar al acuerdo 6° del artículo 2° de la sesión 9327 la participación de la Defensoría de los Habitantes y la Municipalidad de El Guarco, para lo cual deberá leerse dicho artículo así:

ACUERDO SEXTO Autorizar se conforme una Comisión Ad Hoc de alto nivel integrada por la Presidencia Ejecutiva, los y las diputadas de Cartago y Limón, la Defensora de los Habitantes, los Alcaldes de Cartago, El Guarco y Limón, y los Presidentes de las Juntas de Salud de los Hospitales de Cartago y Limón, para que validen el proceso de construcción y su ejecución para lo cual el Gerente de Infraestructura de la Institución, deberá convocarlos cada dos meses para rendir un informe sobre el avance del proceso (...).

Para la operativización del acuerdo sexto del artículo 2° de la sesión N° 9327 y acuerdo segundo del artículo 9° de la sesión N° 9329, la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, emitió la nota GIT-0638-2023, dirigida a todos los actores establecidos por parte de la Junta Directiva, mediante la cual se les ha convocado a una sesión de trabajo.

Con respecto a la iniciativa para la construcción y equipamiento de la Sede de EBAIS de San Lorenzo de Tarrazú, esta se encuentra en etapa de preinversión a cargo de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, siendo necesario que culmine esta etapa para que se desarrolle el proceso de búsqueda de financiamiento y el ingreso y programación en el Portafolio Institucional.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo diría que esa respuesta debemos enviarla al Consejo de Distrito de San Lorenzo de Tarrazú, a la Asociación de Desarrollo y a la Junta de Salud del Área de Salud Los Santos, debido a que a pesar de que se lleva ya mucho tiempo haciendo gestión para la Construcción del Ebais de San Lorenzo ahí dicen que está en un portafolio, tantos años y a pesar de tanto esfuerzo eso es lo que nos dicen, pero para que sea de conocimiento de ellos.

La regidora Mora Vega manifiesta, ahí dice que se abre sesión de trabajo y van a convocar a los diputados de Cartago, pero en este caso nosotros por cercanía

pertenecemos al hospital de Cartago, pero en diputados nos apoyan diputados de San José, entonces considero importante que se pueda trasladar a los diputados representantes de la zona y lógicamente no van a estar en estas sesiones porque no van a ser convocados, pero al menos para que estén enterados.

La señora presidenta municipal manifiesta, se toma un acuerdo para trasladarlo a las personas ya mencionadas.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio GIT-0872-2023, suscrito por la Arq. Katherine Mac Courtney Illanes, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense de Seguro Social, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada dicho oficio al Consejo de distrito de San Lorenzo de Tarrazú, a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, a la Junta de Salud del Área de Salud Los Santos y a los señores diputados representantes de la Zona de Los Santos ante la Asamblea Legislativa; Carlos Felipe García Molina, Gilberth Jiménez Siles, Andrés Ariel Robles Barrantes para que el oficio en mención sea de su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. La señora Diana Herrera Quesada, Profesional Especialista y el señor Tobías Alonso León Mena, Jefe a.i., ambos de la Unidad de Programas y Proyectos del Instituto Costarricense del Deporte, mediante oficio ICODER-DDR-PP-246-06-2023, asunto: Atención a respuesta a Solicitud de Remanente, textualmente dice: *"Estimados miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú Por este medio y deseando éxito en las labores que realiza cotidianamente, y en respuesta a la solicitud realizada, con expreso deseo de continuar con la ejecución del programa Actívate por parte de CCDD y el ICODER, hacemos de su conocimiento el visto bueno para el uso de remanente ICODER 2021-2022 por un monto ₡4.470.000,00*

Basados en el Artículo 17 del Reglamento de Subvenciones que cita:

Artículo 17º—Superávit Cuando el resultado de la revisión de la Liquidación de la transferencia girada al sujeto público o privado, reporte superávit libre, el mismo deberá ser reintegrado al ICODER, junto con los intereses generados en la cuenta bancaria exclusiva para recursos del ICODER, lo cual deberá efectuar dentro de un plazo no mayor a los siete días hábiles, posteriores al comunicado por parte de la Autoridad Competente. La Autoridad Competente podrá aprobar al sujeto público o privado la ejecución del superávit específico, mismo que se genera exclusivamente, por las siguientes razones: Cuando el sujeto público o privado reporte y solicite el uso de superávit específico, la Autoridad Competente emitirá criterio técnico si procede su aplicación para el fin solicitado y lo comunicará al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

El Departamento de Finanzas y Contabilidad, una vez revisada la liquidación, verificará la existencia del superávit específico solicitado y aprobará o improbará su uso.

No omitimos hacer de su conocimiento que el programa contará con un período de desarrollo de actividades administrativas, a saber, una vez firmado el convenio tripartito y girado el aporte, el CCDD Tarrazú podrá realizar los procesos de contratación y compras. De igual manera y en cumplimiento del seguimiento y continuidad del programa procedemos a la solicitud de los documentos legales para la formulación, y solicitud del

adendum respectivo, los mismo deben entregarse a más tardar el Viernes 16 de junio a las 2 pm.

Los mismos se detallan a continuación:

DOCUMENTOS DE LA ADENDA	
1	Plan de trabajo y plan presupuesto
2	Acuerdo de solicitud del remanente por parte del CCDR
3	Acuerdo Municipal: que apoye o apruebe la solicitud de adenda del CCDR para continuar con el proyecto.

”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hay cosas en la nota que no me quedan claras, me preocupa la situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación porque según lo que nos enteramos ayer el comité no se está reuniendo, pero no sé quién hace la gestión en este caso en ausencia del presidente, hay que formar un documento y no sé quién lo va a firmar, dice en el reglamento del comité que en ausencia del presidente quien asume las responsabilidades, yo quisiera saber si don Wilberth Segura quien es el vicepresidente se va a hacer responsable de eso, yo quiero hacer esa observación porque de parte mía no hay problema en aprobar para que se firme la adenda, pero sí que quede claro, porque nosotros tomamos el acuerdo y ellos deben hacerse responsables de la ejecución del proyecto, porque hasta lo que entendimos ayer el comité no se está reuniendo y dice el reglamento que ese comité debe reunirse una vez por semana.

Los que estuvieron ayer aquí presentes saben que quedaron un montón de dudas que nos tendrá que aclarar el señor auditor municipal, yo no tengo problema en aprobarlo, pero ojalá que esos recursos no se pierdan.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo recuerdo que la vez pasada vino don Oldemar Quesada a solicitarlo, pero dado que no hay nadie, necesitaríamos un acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para tomar el acuerdo, porque lo manda Diana Hidalgo, según entendí, pero no sabemos si todos los miembros del CCDR están enterados o solo ella lo sabe.

Porque después de la reunión de ayer nos queda claro que las decisiones del comité deben ser tomadas por la mayoría, no sé si amerita o no , pero si hubiera sido bueno tener una representación o un documento por escrito respaldando la solicitud, pero a partir de ayer yo necesito más respaldo para tomar las decisiones, al menos de mi parte creo importante que hubiese venido alguien del comité a solicitarlo porque a partir de la reunión de ayer si necesitamos tener más claridad al momento de tomar decisiones.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez para aclarar que ese documento no lo presenta Diana Hidalgo la tesorera del CCDR, si no Diana Herrera Quesada del ICODER directamente, ella está dirigiendo esa nota al Comité de Deportes y por eso lo mandan al Concejo Municipal para que ustedes tengan conocimiento y se cumpla con uno de los puntos lo que ellos tienen que presentar, eso ustedes tienen que mandarlo al CCDR.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, entonces nosotros tenemos que trasladarlo a ellos y cuando tomaríamos el acuerdo porque ahí dice que ellos tienen que presentar eso mañana antes de las 2:00 p.m.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, entonces ustedes debieron trasladarlo hace día a ellos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, pero eso llegó hoy.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso es un remanente que hay y ustedes tienen que aprobarlo para terminar el proyecto Actívate, ya va a ser responsabilidad exclusiva del comité si lo presentan o no y ustedes cumplen con lo que tienen que hacer como Concejo Municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la señora alcaldesa municipal lleva razón en lo que dice yo no tengo problema en aprobarlo, pero la cuestión aquí es que si el Concejo Municipal lo aprueba y que el pueblo venga y nos cuestione porque el CCDR no hizo nada, que quede claro ante los vecinos que yo doy el voto pero queda bajo la responsabilidad de los miembros del comité cantonal de deportes y recreación que se cumpla, por eso es que se manda esa nota porque existe una relación directa entre el comité de deportes, el ICODER y la Municipalidad. Nosotros aprobamos eso y alguien tendrá que correr para que eso se presente y se ejecute como debe de ser, porque la situación del CCDR es acongojante.

Hablando de órganos colegiados, el pronunciamiento que estoy leyendo deja muy claro que el CCDR es un órgano colegiado y nadie puede tomar decisiones por sí mismo y si no prácticamente está incurriendo en un delito, y según lo que indica la Procuraduría de la República está el CCDR bajo la tutela del Concejo Municipal y habla en una pequeña parte de la alcaldía, tengamos esto muy claro para que después no se diga que hicimos o dejamos de hacer cosas.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, estoy de acuerdo con lo que indica el señor regidor Sánchez Ureña que quede constando en el acuerdo que la responsabilidad es del comité, porque lastimosamente aquí se ha dicho que es culpa del Concejo Municipal por no darle el seguimiento respectivo al CCDR.

La regidora Mora Vega manifiesta, creo que aquí hay que mandar dos acuerdos uno dirigido al ICODER respaldando la adenda del proyecto y otro al comité de deportes solicitando el plan de trabajo que les están solicitando para saber en qué van a utilizar el dinero y no mezclar los dos temas porque creo que deben de quedar por separado.

El síndico Vega Blanco manifiesta, ¿cuándo enviaron el documento?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, el documento lo trasladó la señora Diana Hidalgo, la tesorera del CCDR, el oficio tiene fecha del 09 de junio y tenían que buscar las firmas y el correo entró en mi bandeja el miércoles.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me genera la duda porque el documento no lo enviaron directamente al Concejo Municipal para nosotros tomar el acuerdo.

El síndico Vega Blanco manifiesta, lo que pasa es que los comités cantonales están ligados directamente al ICODER pero ellos requieren el acuerdo de parte del Concejo Municipal para continuar con el trámite.

La regidora Mora Vega manifiesta, eso tiene que llegar al comité de deportes y ellos trasladan toda la nota y de parte de nosotros ellos requieren que se tome el acuerdo para presentarlo todo junto al ICODER, pero de parte de nosotros es solo el acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo sé que el adendum tenemos que aprobarlo nosotros, yo conozco el mecanismo, pero me generó la duda que no lo hubieran enviado ellos directamente.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, aquí y en todo lugar esto se tiene que haber visto desde hace tiempo atrás desde que se eligió el CCDR ya se sabía que es un órgano colegiado, y a todos nos tienen que estar fiscalizando y hay reglamento y la ley aplica para todos, de igual forma el acatamiento de las recomendaciones de parte del señor auditor, yo desconozco que se trató el día de ayer en la sesión, yo no pude asistir el día de ayer a la sesión porque tuve que atender muchos incidentes y no pude estar presente en la sesión, por eso insisto tanto con la revisión de acuerdos porque si se llevara un mejor control y que se diera una mejor ejecución de acuerdos la fiscalización y hago un llamado de atención porque no es posible que duren tres años para ver si se ha cumplido un acuerdo y a ver si se ha cumplido una recomendación del señor auditor.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me extraña mucho que eso lo mande Diana Hidalgo debió haberlo enviado el señor vicepresidente del CCDR porque en orden jerárquico eso le corresponde al vicepresidente del comité.

Yo fui el que solicitó una auditoría al CCDR y traigo una propuesta de acuerdo para solicitar nuevamente las recomendaciones al señor auditor municipal a ver qué pasó con eso.

Este tema con el CCDR inició con la presentación del informe de rendición de cuentas que nos brindaron, todos tenemos una responsabilidad y debemos dar cuentas claras, nosotros le dimos la confianza a siete personas para que integrarían a ese comité y hacemos recomendaciones para que el CCDR trabaje de la mejor manera, pero ayer quedó en evidencia que eso no se está cumpliendo, es cierto que es nuestra responsabilidad pero los miembros del comité de deportes también tienen una responsabilidad y absolutamente todos estamos sujetos a la ley ese artículo les aplica a todos.

La señora presidenta municipal manifiesta, es un tema muy largo y sabemos que ya está en proceso y le estamos dando seguimiento.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a tomar esos dos acuerdos, uno para aprobar la adenda dirigida al ICODER.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento el oficio ICODER-DDR-PP-246-06-2023, en donde se solicitan documentos legales para la formulación y solicitud del adendum respectivo del programa Actívate por parte del CCDR y el ICODER.

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya la solicitud de adenda para continuar con la ejecución del programa Actívate-Tarrazú, que promueve el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, y el otro acuerdo dirigido al CCDR solicitando el plan de trabajo que lo presenten para el próximo jueves

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, que quede claro al comité que toda la documentación presentada al ICODER respecto a esta adenda la envíen al Concejo Municipal.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento el oficio ICODER-DDR-PP-246-06-2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú les solicita muy respetuosamente que para la próxima sesión que corresponde al día jueves 22 de junio, nos trasladen una copia del plan de trabajo y plan presupuesto, documentos de la adenda solicitados en el oficio en mención que se estarían enviando al ICODER y se hace la aclaración de que la responsabilidad directa en la ejecución y correcta utilización de los recursos recae sobre los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

9. La señora Guadalupe Haug Mata, representante legal de la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, mediante Oficio FCD-05-2023, asunto: solicitud de nombramiento de representante municipal, textualmente dice: *"Como parte de la misión de la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, deseamos comunicarles que según lo estipulado en la cláusula octava: del nombramiento de la Junta Administrativa, de los estatutos de la Fundación, cada dos años se cambiará, según acuerdo, el miembro representante en la Junta Administrativa por parte de las Municipalidades de la Zona de Los Santos, por lo cual, mediante la presente informamos que nombramiento del actual vocal KEISY DANIELA GUTIÉRREZ VALVERDE CÉDULA DE IDENTIDAD: 3-0475-0101 está próximo a vencer en la fecha del 4 de octubre del 2023, con lo cual, amablemente solicitamos, ya sea nombrar un nuevo miembro activo para nuestra Junta Administrativa o informar si van a mantener a la señora Gutiérrez Valverde en el puesto, cabe resaltar que dicha persona ejercerá sus funciones a partir de la fecha de vencimiento del representante actual.-*

De esta manera les solicitamos muy respetuosamente enviar la información sobre la persona destinada como representante municipal, que participará en la Junta Administrativa de la Fundación durante los próximos 2 años."

La señora presidenta municipal manifiesta, debido a que la señora regidora Daniela Gutiérrez no está presente, yo le voy a hacer la consulta a ver si quiere continuar y se retoma el tema la próxima semana arpa tomar una decisión.

10. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-033-2023, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 17 de la sesión ordinaria 162-2023, con el cual solicitan textualmente lo siguiente: "criterio legal para saber si es procedente o no legalmente agregar el tiempo de Ley para contestar, en los acuerdos municipales que se notifiquen a otras entidades".*

El fundamento para solicitar información a la Administración Pública en general, tiene sustento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, los cuales textualmente señalan:

"Artículo 27. Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución."

"Artículo 30. Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con

propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado."

Por su parte, el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional ampara el derecho de petición establecidos en los artículos anteriormente mencionados, el cual textualmente indica:

"Artículo 32. Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa, sin perjuicio de que, en la decisión del recurso, se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto."

El artículo 32 mencionado, establece la obligación de la administración pública de dar respuesta en un plazo de diez días hábiles, plazo que se puede ampliar con su debida justificación, pero informando al peticionario.

Con respecto a la consulta realizada, cuando se solicita información a la Administración Pública, no hay problema legal alguno de indicar el plazo de los diez días hábiles, o se puede hacer mención como lo hacen otras instituciones a los artículos de la Constitución Política y la jurisdicción constitucional, por ejemplo:

"con fundamento en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, me permito solicitar..."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, de acuerdo con lo indicado en el criterio se puede citar lo indicado por la asesora legal para que nos contesten en tiempos de ley. La señora alcaldesa municipal manifiesta, lo que tienen que indicar en el acuerdo es lo que la asesora legal indica entre comillas al final del oficio.

La señora presidenta municipal manifiesta, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para dejarlo establecido mediante acuerdo municipal.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-033-2023, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que a partir de ahora en todos los acuerdos enviados a otras entidades solicitando información, se agregue la siguiente frase al inicio del acuerdo municipal: "con fundamento en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, me permito solicitar..."".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

11. La arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada de la Oficina de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio DCU-090-2023, asunto: respuesta a oficio SCMT-363-2023, I Etapa Salón Quebrada Arroyo, el cual se abarcó en el espacio de Atención al público que consta en esta acta.

La señora presidenta municipal manifiesta, se da por conocido el oficio.

El síndico Vega Blanco manifiesta, solicito que me puedan trasladar el documento por correo.

La regidora Mora Vega manifiesta, tal vez con fundamento en este oficio podríamos tomar el acuerdo para hacer la visita a la comunidad de Quebrada Arroyo.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo para que se coordine la reunión en los términos indicados que quede por acuerdo enviárselo a ellos una vez establecida la fecha y que se realice un informe de la visita y se presente ante este cuerpo colegiado.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DCU-090-2023, suscrito por la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, y de acuerdo con su recomendación final, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que se realice una visita para inspeccionar la obra del proyecto primera fase construcción Salón Comunal Quebrada Arroyo, se solicita muy respetuosamente que a esta visita asistan la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, representantes de la empresa Constructora Inversiones Arazuñi S.A., el señor Roy Vega Blanco, síndico con el Consejo de Distrito de San Lorenzo de Tarrazú y al menos dos miembros de la comisión de Obra Pública.

La Arquitecta Lidy Gamboa Chacón estará coordinando con los involucrados la fecha exacta para realizar esta visita considerando el momento en que las condiciones climáticas sean las más oportunas para realizar la visita de la manera más segura y responsable.

Además, se solicita muy respetuosamente elaborar un informe de dicha visita y presentarlo ante este cuerpo colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Representación ante el PANI: La regidora Mora Vega manifiesta, al igual que a la señora regidora Gutiérrez Valverde ya a mí se me venció el nombramiento como representante del Concejo Municipal ante la Junta de Protección de la Niñez y la adolescencia en el PANI, entonces corresponde volver a nombrar una persona por acuerdo municipal, yo ya no puedo continuar por asuntos personales.

La señora presidenta municipal manifiesta, alguien tiene posibilidades de representarnos ante el PANI.

Comisión de asuntos culturales: El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el pasado trece de junio se reunió la comisión de asuntos culturales, estuvimos presentes: el regidor Ureña Bonilla, la señora presidenta municipal y este servidor, la señora Silvia Vega, el profesor Omar Azofeifa, la señora Rosa Anita Blanco Mora y Don José Alfredo Flores Campos.

Como ustedes recordarán a Don José Flores se le solicitó que hiciera una gestión ante la instancia que él considerara pertinente para hacer la inscripción del escudo del cantón, y él nos dijo que él recuerda que en el período municipal del año 1966 a 1970 se había tomado un acuerdo para que se publicará en la Gaceta el hecho de que el

escudo era de dominio de la municipalidad de Tarrazú y nos dijo que él necesita tiempo para investigar a ver si efectivamente fue así.

La reunión versó mucho sobre el tema del escudo y la bandera, la decisión que se tomó es seguir adelante con el tema de la inscripción del escudo y no se toma la opción de hacer un refrescamiento ni nada por el estilo, esa fue la decisión que tomamos los presentes.

Con respecto a la bandera se dijo que desde el del 2004 el cantón no tenía bandera y en el año 2004 por iniciativa del Concejo Municipal se tomó la decisión de hacer la bandera y el himno, entonces el Concejo Municipal nombró una comisión de notables, se nombraron como a 4 integrantes, para el tema de la bandera al Concejo Municipal se le dijo que no era necesario hacer esa comisión de notables, por lo tanto, se nombró Don José Flores para que colaborara con la bandera y por ese motivo él dice que es autoría de él y aunque él alega que eso no se le interesa, quiero que quede claro que los colores de la bandera si eran de la selección de Tarrazú se paseó por todo el país y tuvo mucha importancia en ese entonces, sin embargo él nos dijo que los colores tienen un significado, el color negro significa prudencia relacionado con virtudes teologales, francamente no recuerdo que significa el color anaranjado.

Nosotros concluimos en que hay muy muy mala comunicación y si a uno le dicen que era de un Equipo de fútbol a uno no le gusta mucho esa explicación, se habló en la reunión de que si el Concejo municipal se puede hacer una petición al pueblo y pedir criterio a los ciudadanos para conocer su posición, pero quiero que quede claro que eso fue lo que se hizo de acuerdo a la recomendación del Ministerio de cultura, si se quiere sacar a opinión del público ya sería una decisión del Concejo Municipal como cuerpo colegiado.

Yo sí quisiera de que seamos más comunicativos con el tema de la bandera y contar un poco más de historia y comunicar la historia de los símbolos del cantón a los vecinos del pueblo en la página de Facebook y en la página web, y que la gente se pueda enterar de todo lo que aconteció con la elaboración del escudo.

No existen derechos de propiedad intelectual porque a él se le encomendó esa misión y empezó a explicar cuál es el significado de cada uno de los elementos que contiene el escudo y que el dibujante se inspiró en dibujos que ya existían y que incluso ahí él también participó, Don José Flores decía que habría que buscar la autoría de todos estos dibujos por aparte para poder definir los derechos de autor del escudo del cantón.

La conclusión final es continuar con la inscripción de los símbolos, excepto a que el Concejo Municipal decida someter a decisión del pueblo sobre la decisión de los colores de la bandera, de lo contrario seguiremos con el objetivo de hacer la inscripción de los símbolos hasta que podamos, y que necesitamos el apoyo de todos para continuar con este proceso y ser más comunicativos, acordamos volvernos a reunir para ver este tema en el mes de agosto para ver cuánto ha avanzado el señor José Flores en la investigación, con respecto a lo de la Gaceta.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, no creemos que fuera la forma adecuada en la que se dieron las cosas y que tal se tomó con premura la decisión de la autoría de la bandera. Con respecto al escudo llegamos a la conclusión de que es complicado entrar en esa tarea de buscar la autoría de todos los dibujos que se incluyen en el

escudo, hay una polémica con respecto a dos hermanos, hay un dibujante, la intervención de dos Tarrazuceños y la intervención de don José Flores en esta decisión y según la versión de don José él fue quien se encargó de dirigir el acomodo del escudo, por lo tanto es un escudo que es compuesto y está inmerso en tres partes que colaboraron en ese proceso de elaboración.

Decidimos con la bandera que se pueda continuar con el proceso de inscripción a como está actualmente y también está la opción de tener una apertura para que las generaciones contemporáneas del cantón tengan la oportunidad de participar, y que en un futuro no digan que fue a decisión de unas cuantas personas solamente, sino que conste en actas que se les dio la oportunidad a generaciones contemporáneas de opinar sobre eso.

Con respecto al himno si hay trasfondos que me duelen que hayan quedado ahí, considero que se les pasaron algunas cosas importantes, pero ya eso será una discusión más profunda y as privada en otro momento, pero la propuesta es que si se están inscribiendo los símbolos del cantón de Tarrazú es importante darles la oportunidad a los ciudadanos de participar, al menos con la bandera.

La señora presidenta municipal manifiesta, ahí fue donde a alguien dijo que no le gustan los colores de la bandera y en este caso a mí sí me gustan los colores de la bandera.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, quiero aclarar además que se indicó que los colores se inspiraron en los colores de la provincia de Puntarenas.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo les dije que tenemos opiniones diferentes y de eso se trata la vida, y hay que darle seguimiento a esto y la gestora cultural va a está trabajando en esto y le solicitamos a la señora alcaldesa para que le brinde apoyo en este proceso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con respecto al informe de la comisión de cultura, la gestora cultural siempre ha tenido mi apoyo, he tratado de resguardar la historia de este cantón, pero para mí es muy extraño que don José Flores tiene documentos que aquí no están, yo aquí no veo todas las fotos que estaban aquí en el salón de sesiones, aquí no hay ejemplares del periódico "La Comuna", desde que yo fui funcionaria municipal y secretaria del concejo municipal Don José Flores venía al Concejo Municipal y siempre explicaba todas esas explicaciones que hoy ustedes están dando acá.

Yo creo que aquí lo más conveniente es hacer un video en donde don José Flores pueda explicar todo su conocimiento con respecto a la historia de estos símbolos, ya que fue una de las personas más involucradas y sería bonito hacer ese vídeo y que se pueda compartir en diferentes plataformas, no se si pueden hacerlos mediante acuerdo municipal de hace este vídeo con la colaboración del compañero Jesús Cordero junto con la gestora cultura Silvia Vega y hacer este vídeo de los símbolos del cantón de Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo con hacer el vídeo pero sí considero necesario que se haga una explicación en la página web y en las redes sociales del porqué es así, se deben comunicar los significados de los símbolos y yo siempre he dicho y estoy de acuerdo con usted porque había muchas actas que se estaban mojando y cuando yo llegue al Concejo Municipal, un alcalde simplemente

dijo que se votaran los instrumentos de la filarmónica y se fueron a tirar al vertedero municipal, el archivo nacional mandó una nota llamando la atención porque hay periodos que están perdidos y ya hay un espacio que dice archivo, si se va a hacer un video está bien pero que se hagan una explicación también por escrito.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si yo no he dicho que no se vaya a hacer el escrito por ese motivo hice énfasis en que yo no sé dónde está actualmente toda la documentación que había presentado Don José Flores.

Siento que es importante hacer un video para que él cuente y ojalá que no se voten las cosas que se aporta, porque este cantón es lo que es hoy, gracias al esfuerzo de muchas personas que ya no están y que recordemos ese legado que ellos nos dejaron que se haga por escrito y hacer el vídeo.

La señora presidenta municipal manifiesta, se toma un acuerdo para solicitar que se haga el vídeo y rescatar todo lo que hay por escrito para subirlo al Facebook y a la página web.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo me voy a justificar y salvo mi voto debido a que considero que actualmente estamos en el proceso de inscripción de los símbolos del cantón de Tarrazú, lo más correcto sería esperar a que los símbolos del cantón de Tarrazú estén inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual para hacer una bibliografía de los símbolos del cantón de Tarrazú.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que se haga un vídeo informativo sobre la historia de los símbolos del cantón con el aporte del conocimiento que tiene el señor José Alberto Flores Campos en este tema, además de que se haga una reseña histórica por escrito de estos datos, de tal forma que se genere contenido escrito y audiovisual que pueda ser compartido con la población sobre la historia de los símbolos del cantón de Tarrazú.

Para la elaboración del vídeo se solicita muy respetuosamente la colaboración del señor Jesús Cordero Naranjo, encargado de la Banda Municipal Café Tarrazú y la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural ambos de la Municipalidad de Tarrazú mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

Votos a favor de los regidores propietarios Eida Montero Cordero, Juan Carlos Sánchez Ureña, Mileidy Abarca Jiménez y la regidora suplente en calidad de propietaria Vanessa Mora Vega.

Votos en contra: El regidor Henry Ureña Bonilla salva su voto debido a que considera que actualmente estamos en el proceso de inscripción de los símbolos del cantón de Tarrazú, lo más correcto sería esperar a que los símbolos del cantón de Tarrazú estén inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual para hacer una bibliografía de los símbolos del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ustedes dijeron que lo del escudo si procede seguirlo haciendo y no van a hacer cambios, yo me baso en lo que informó la comisión.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Contando con la presencia del señor diputado de la República Carlos Felipe García Molina, el señor Pablo Camacho, gerente de construcción de vías y puentes del CONAVI y el jefe de la zona de los Santos por parte de CONAVI Don Adrián Sánchez, se realizó visita al puente del bajo San Juan ubicado en la ruta nacional 303, donde se solicita la justificación del por qué si desde la comisión de hacendarios de la Asamblea Legislativa se aprobó presupuesto para los diseños, me llegó el oficio número DCO-25-2023-356 con fecha 19 de abril de 2023, firmado por el ingeniero Manuel Eduardo Gutiérrez Saborío, de la dirección de contratación de vías y puentes del CONAVI, donde se me informa que según el presupuesto ordinario del año 2023 los fondos para el proyecto de construcción del puente no se puede realizar la contratación del diseño y además de que se indica que una vez que se cuente con la certeza de que los fondos se asignaría para el 2024.

Según nos indicaron no les han aprobado el presupuesto de parte del Ministerio de Hacienda, pero de parte de ellos van a hacer una visita al puente e iniciar todos los trámites con Coopetarrazú R.L. para las donaciones respectivas, además nos dijeron que dentro de las posibilidades van a hacer una inspección y van a brindar un mantenimiento al puente si es necesario.

Yo vi que UPAS mando un documento enviado al Concejo Municipal y quiero agradecer la gestión que están haciendo, le agradezco a Don Adrián y Don Pablo Camacho porque me dijeron que en la medida de lo posible iban a dar mantenimiento preventivo y de hacer todo lo posible para que el proyecto sea una realidad.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí señora alcaldesa municipal, sería bueno que la busqué para hacer un acuerdo bien fundamentado.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es muy extraño porque la señora alcaldesa municipal dice que le llegó ese oficio, pero es increíble que diga que un proyecto que ya tenía fondos ahora no tenga, yo pienso que eso tiene fundamento para hacer una demanda, eso también debería ser de conocimiento de los otros diputados representantes de la zona para ver si tienen que hacer alguna gestión al respecto.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso me los están pasando a mí por el montón de gestiones que yo realizo, ustedes programaron una sesión para el próximo martes para ver este tema del puente con el viceministerio del MOPT.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces sería cuestión de armar un buen acuerdo ese día de la sesión.

La señora alcaldesa municipal manifiesta,

2- Participé en la Feria del Ambiente el pasado viernes en el parque central de San Marcos de Tarrazú, se contó con la participación de varias instituciones, brindando charlas informativas, se realizaron actividades que contribuyen a la cultura ambiental, se realizó la entrega de árboles a los habitantes del cantón y fuera de nuestro cantón.

3- Se participó en el primer taller de emprendimiento y PYMES de la zona impartido en el gimnasio municipal por el Ministerio de salud, en coordinación con la municipalidad de Tarrazú y el MEIC.

4-Participé en el traspaso de poderes de la Escuela León Cortés Castro y me llenó de mucha satisfacción al escuchar que hubo participación de 3 partidos políticos internamente ya que la participación de partidos políticos en los centros estudiantiles desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de la democracia en Costa Rica

fomenta la pluralidad de ideas, ofrece información política a la población estudiantil y fomenta valores democráticos como la tolerancia y el respeto al involucrar a los estudiantes en el proceso político desde temprana edad, se sientan las bases para una ciudadanía activa y comprometida en la política.

Por ese motivo yo solicito un acuerdo de felicitación para la presidenta Karime Solano Fallas, y para los miembros del comité ejecutivo estudiantil.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una felicitación a la presidenta de la Escuela León Cortés Castro, la estudiante Karime Solano Fallas, a los miembros del comité ejecutivo estudiantil y a todos los estudiantes de este centro educativo por su participación en las elecciones estudiantiles que fomentan la democracia en el país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

5- Se activó la comisión municipal de emergencias el día de ayer para la atención de más de 15 incidentes en el sector de San Marcos, se realizó la entrega de insumos colchonetas para las personas afectadas, quiero agradecer a los miembros del comité de emergencias y a todos los miembros, a los compañeros. Decirle a la población que hay que tener cuidado porque hoy se han presentado fuertes vientos, hoy teníamos la presentación ante la junta directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, Yenifer Mora no pudo llegar porque no pudo pasar y tuve que presentar los proyectos yo y nos aprobaron dos proyectos por más de 1000 millones de colones, nos aprobaron los puentes vehiculares, el de Canet y otro es el puente vehicular de la Quebrada Seca y el otro la Quebrada Martínez y eso nos llena de mucha satisfacción. Otro de los motivos de mi llegada tardía es que hoy teníamos tiempo de presentar todo lo que el Ministerio de Salud nos solicita para cumplir con la orden sanitaria y el cierre del vertedero y hasta ahorita lo podíamos entregar, quiero solicitar un acuerdo de agradecimiento dirigido al señor alcalde de Santa Cruz y al biólogo que nos ayudó de la municipalidad de Santa Cruz y si no hubiera sido así no sé qué hubiéramos hecho porque nosotros no teníamos esa cantidad de dinero para hacer esa contratación.

También quiero solicitar un acuerdo de agradecimiento para el Ing. Maikel Gamboa nuestro gestor ambiental porque él fue quién prácticamente monto todo el trabajo y el señor lo revisó y lo firmó, a Maikel Gamboa muchas veces lo han atacado aquí y yo quiero agradecerle por el gran esfuerzo que ha hecho que lo único que le impidió firmar eso fue la falta de experiencia que solicitaban, pero la Municipalidad de Tarrazú tiene grandes profesionales.

La señora presidenta municipal manifiesta, mil felicitaciones para ustedes como administración y a los colaboradores de la Municipalidad de Tarrazú y a Maikel Gamboa yo lo conozco y sé que es un gran profesional.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo de agradecimiento dirigido al señor alcalde de Santa Cruz y al encargado de gestión ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento al señor Jorge Arturo Alfaro Orias, alcalde municipal, y al señor William Arauz Bran, director del departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad Santa Cruz de Guanacaste por la colaboración y apoyo brindado para que esta municipalidad cumpliera con la orden sanitaria, el cierre técnico del vertedero municipal y la entrega de toda la documentación solicitada por el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo de agradecimiento dirigido al señor Maikel Gamboa, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento al señor Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal de Tarrazú por el trabajo realizado para que esta municipalidad cumpliera con la orden sanitaria, el cierre técnico del vertedero municipal y la entrega de toda la documentación solicitada por el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me falta un acuerdo de agradecimiento a los compañeros Pamela Elizondo, Eduardo Galera, Edwin Valverde, Froy Jiménez, y Roy Navarro, porque ellos nos colaboraron en ir a hacer varios estudios que el Ministerio de Salud nos solicitaba.

La señora presidenta municipal manifiesta, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento a los funcionarios; Pamela Elizondo, Eduardo Galera, Edwin Valverde, Froy Jiménez, y Roy Navarro, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por el trabajo realizado para cumplir con todos los requerimientos solicitados por el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6-La señora alcaldesa municipal manifiesta, quiero comunicarles que se cambiaron algunos días en los cuales se van a hacer las rutas de recolección de desechos sólidos, la informaciones está en la página de Facebook, y también se va a hacer un perifoneo para informar a la población y también solicitarles a ustedes la colaboración que lo puedan trasladar al WhatsApp de ustedes para que lo compartan, y se va a pasar un día para recolección de residuos sólidos y el otro día el reciclaje, eso significa que

debemos aprender a reciclar para disminuir la cantidad de desechos sólidos que sacamos.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Marcos: La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que el señor síndico Cordero Fallas no pudo venir por lo que les comenté al inicio de la caída del árbol que se dio camino a San Pedro, pero ya los miembros de la ASADA lo recogieron.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo hago un llamado a toda la población en general de que hagan los reportes correspondientes al 911 para nosotros coordinar y darle la atención correspondiente para que nos llegue el incidente, se agradece a los vecinos que lo hagan, pero es importante que lo reporten porque muchas veces es peligroso que hagan esos trabajos.

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, les informo que ya se comenzó con la contratación de maquinaria para el sector de Quebrada Arroyo, se están haciendo los trabajos y va quedando muy bonito y les está favoreciendo el clima y están aprovechando muy bien la máquina.

Con respecto a las partidas específicas ya estamos coordinando con las comunidades para ejecutar estos recursos, en el caso de Quebrada Arroyo esa comunidad es muy participativa y quieren aportar con mano de obra y vamos a ver los mecanismos para ver si se puede ejecutar estos recursos de esa manera.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-La regidora Abarca Jiménez manifiesta, quiero comentar sobre el incidente de ayer con el equipo y le agradezco a la señora secretaria la paciencia que tienen con este asunto porque sinceramente a mí sí me molestó bastante y todos aquí vimos el desorden que había aquí, me gustaría saber quién utilizó el equipo y porque lo dejaron en las condiciones que estaban, nosotros nos ofrecimos a colaborar para que se hagan las transmisiones y aunque lo intentamos no fue posible, hoy incluso que vino el señor John Azofeifa costo que se lograra hacer la transmisión, pero ayer estaba todo desordenado y la señora presidenta municipal tiene las fotos, y la grabadora de la secretaria estaba totalmente desconectada, son muchas veces las que hemos visto esto, yo no sé de quiénes son las pantallas o si hay autorización para llevársela, nos dijeron que se utilizó el viernes en la actividad, yo no sé cómo se puede hacer se supone que son se debería de tocar el equipo y si lo utilizan el equipo al menos que se deje en las condiciones que estaban porque nosotros no somos técnicos, me gustaría saber quién se llevó el equipo y porque se dejó en esas condiciones.

La señora alcaldesa municipal a.i. manifiesta, a mí me parece increíble todo lo que está diciendo la regidora Abarca Jiménez y yo voy a hacer un llamado, de este salón de sesiones quien tiene las llaves, yo a menos no tengo y el único que entra aquí es Jesús Cordero a su oficina, y sí sé que entran otras personas porque viene al servicio de la sala de sesiones y no tienen por qué hacerlo porque hay baños afuera.

Tal vez la secretaria nos puede ayudar a que el salón de sesiones esté cerrado, sería bueno que para todo el equipo exista haya una boleta de préstamo y que esté autorizado, creo que sí deberían estar el salón de sesiones cerrado y se pida

autorización para utilizarlo, que al final ustedes son los que administran del salón de sesiones no soy yo y tiene que hacer una responsabilidad de ustedes de decidir quién va a venir y tener control del este salón, yo he pasado en las madrugadas y la luz está encendida y eso no debe de ser así.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo lo digo porque tal vez es el hecho de que nos ayuden a averiguar quién tomó el equipo, por qué lo utilizaron y para qué, si usted nos colabora con esa información y que se le llame la atención a la persona responsable, no es tanto el hecho de que no utilizaran sino porque desconectaron todo lo demás, porque ayer incumplimos en algo que ya sabemos que tenemos que hacer, somos muchas personas somos las que vimos cómo estaba el equipo, y por ese motivo es mejor que a partir de ahora que se haga mediante boleta, que al menos las cosas estaban de la mejor forma posible, el tema de la buena voluntad para colaborar con la trasmisión, pero si esto sigue pasando es mejor que la persona que se encargue de hacer la transmisión sea un técnico.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, por eso digo que es mejor que el salón de sesiones esté cerrado todo el tiempo y no estarían pasando estas situaciones, creo que de una vez podrían tomar el acuerdo de que ese equipo no se saca de aquí y de mi parte yo no le daría permiso a nadie de sacar eso y que el salón de sesiones permanezca cerrado, el resto de ocasiones en que se necesite el salón de sesiones que la secretaria municipal se encargue de abrirle a quien lo necesite y le abra a la encargada de limpieza, solamente.

La señora presidenta municipal manifiesta, y no es tanto que se ocupe el equipo si no que se deje en el estado en que se encontró.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no señora ese equipo nosotros no tenemos por qué utilizarlo.

La señora secretaria municipal manifiesta, quiero aclarar que lo que estaba desconectado era la pantalla y los cables desconectados y desviados, el cable de la grabadora estaba desconectado y conectado a la planta y como realmente uno no tiene la experiencia regularmente de hacer esas conexiones le cuesta hacerlas y se nos dificultó hacer la transmisión del día de ayer.

Considero que si se exige control es necesario que nos den las herramientas para hacerlo, yo agradecería que haya transparencia y honestidad en el sentido de que no quiero que me pongan en el compromiso de decir quién tiene llaves y quien no, yo creo que eso es una cuestión de transparencia y que por lo tanto en este caso, si a mí como secretaria se me exige que se mantenga cerrado que se me den las herramientas para cumplir a cabalidad con lo solicitado, porque de momento ha sido muy complicado si no solo yo tengo las llaves.

La señora presidenta municipal, el concejo municipal le va a dar la herramienta y es tomar el acuerdo para que este salón de sesiones permanezca cerrado.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, este es un tema que se ha discutido muchas veces aquí, a mí de dos a tres personas me pasaron un mensaje ayer consultando por qué no se estaba transmitiendo la sesión. Yo siempre he tenido una duda, yo recuerdo que una vez se había comprado un monitor, porque recuerdo que yo lo había visto aquí, y ese monitor no está aquí.

Yo estoy de acuerdo en que el equipo se solicite mediante boleta y todo lo que está aquí se compró mediante acuerdo del Concejo Municipal y en este sentido sí creo que lo de la boleta es muy importante para establecer un control.

Estoy de acuerdo en que se tome un acuerdo para que el salón de sesiones permanezca cerrado siempre y que se le pida a la secretaria municipal que lo abra solamente cuando se lo solicitan a ella, yo creo que no tenemos por qué pasar la situación que sucedió ayer, yo creo que lo que procede es tomar esos dos acuerdos. La señora alcaldesa municipal manifiesta, aquí está la oficina del funcionario Jesús Cordero y él necesita entrar, cuando no es para cosas internas que se haga una boleta para mantener el orden en el salón y que se revise una vez finalizada la actividad.

El monitor que usted dice es uno que traía Jesús Cordero es de la oficina de él, lo que sí digo y eso queda a criterio de ustedes, y es que esos dos monitores no se saquen de aquí, yo desconocía que la transmisión de ayer no se hizo, lo que yo no quiero es tener llaves de este salón de sesiones, he entrado ya anteriormente para limpiarlo, porque estos basureros a veces pasan hasta 15 días sucios, pero yo no puedo estar en todo y yo considero que hay que estarlo revisando y que cuando hay una reunión este en las condiciones que debe de estar.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo me acuso solo y con las disculpas del caso les dio que nosotros tomamos el monitor grande porque lo necesitábamos el viernes, pero yo no hice todo ese desorden que se ve ahí porque eso ni se tocó, nosotros tomamos el monitor solamente y lo ocupamos como por dos horas y me disculpo por lo hecho y no lo voy a volver a hacer.

El monitor es grade, y el monitor blanco es un computador y con respecto al uso de las llaves, me gustaría saber cómo se va a manejar, porque yo tengo llaves y no sé si las debo entregar y eventualmente no sé cómo se puede manejar, nunca ingresó con el objetivo de hacer daños, más bien por lo contrario, yo ingreso en último caso de que sea necesario.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo acepto las disculpas porque errar es de humanos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, no es el hecho de que usen las cosas o no, si no que creo que la imagen es muy clara del desorden que había y no sé quién lo hizo, creo que es algo que tenemos que corregir, porque estos días ha costado realizar la transmisión después de que iniciamos y no es tan fácil que la transmisión salga.

La señora presidenta municipal manifiesta, la transmisión inició tarde, pero la sesión inició en tiempo de ley. Vamos a tomar el acuerdo de que no se toque el equipo de transmisión de sesiones que se encuentra en el salón de sesiones, según lo que se ha mencionado.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que nadie toque el equipo de transmisión y todo el equipo de grabación que se encuentra en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el objetivo de proteger el equipo y que se mantengan todas las conexiones correctamente para cuando se deba utilizar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, el manejo de las llaves si hubiera que valorarlo un poco más para ver cómo se va a manejar y darle forma a ese acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo creo que ese acuerdo se puede tomar de una vez, porque el señor vicealcalde municipal es el coordinador del Comité Municipal de Emergencias y se abre solamente en caso de emergencia, que se sepa que él tiene llaves porque aquí se hacen las reuniones, también tendría llaves el señor Jesús Cordero Naranjo para que ingrese a su oficina y la otra llave que tendría que tenerla la persona que ustedes designen que sería quien fiscalice y tengan una boleta cuando se le presta las llaves a alguien más.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces vamos a tomar un acuerdo para que las llaves las tiene solamente tres personas y que cuando se prestan las llaves sea mediante boleta y el salón de sesiones permanezca cerrado.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que solamente la persona que ocupa el cargo de secretaria municipal, el señor Fernando Portugués Parra, vicealcalde municipal y el señor Jesús Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú, exclusivamente tengan las llaves para abrir el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, y que se mantenga cerrado todo el tiempo a excepción de que se abra cuando hay una actividad programada y cuando la encargada de limpieza deba ingresar a realizar las labores de limpieza, que sea la secretaria municipal quien coordine para que lo abra y cierre con previo aviso o se le haga el comunicado y se le informe cuando en último caso deban ingresar al salón de sesiones, además se autoriza a la secretaria municipal para que haga una boleta de reservación y revise el lugar cuando finaliza la actividad en caso de que participen personas ajenas a la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo propongo que mediante acuerdo municipal se le solicite al señor auditor municipal que nos traslade las últimas recomendaciones indicadas en el último informe que él realizó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para revisarlas.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es solo para recordarles que ustedes tienen ese informe.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces que la señora secretaria municipal las busque y las pueda tener para la próxima semana.

3-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo propongo que mediante acuerdo municipal se le solicite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el libro de actas porque yo quiero que lo revise la comisión de asuntos jurídicos para ver si absolutamente todo lo que pagan lo hacen mediante acuerdo, esto debido a la situación que tenemos últimamente con el CCDD, ya que a más tardar el lunes esté acá.

La regidora Mora Vega manifiesta, como el día de ayer se acordó que el señor auditor municipal haga un informe no será que ellos lo necesitan.

El síndico Vega Blanco manifiesta, ahí hay que apegarse a los 10 días hábiles que tienen ellos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sí claro usted tiene razón.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación nos presenten el libro de actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que este sea analizado por la Comisión de Asuntos jurídicos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, propongo que mediante acuerdo municipal se le solicite a la señora Silvia Vega Valverde para que publique las modificaciones que se le han hecho al reglamento del CCDR y el reglamento de poseedores de bienes inmuebles.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la funcionaria Silvia Vega Valverde, gestora cultural, encargada de subir información a la página web de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, publicar las modificaciones que se le han realizado al Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y el Reglamento para el Establecimiento y Cobro de tarifas y multas por el Incumplimiento de las Obligaciones de los Propietarios o Poseedores de Bienes Inmuebles ubicados en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, por último, yo tengo una foto de cuando se está construyendo la Iglesia de San Marcos y a mí me gustaría que esté acá expuesta en el salón de sesiones y yo de mi parte y con mis recursos estaría dispuesto a donar esa foto, porque es muy bonita y es histórica.

La señora presidenta municipal manifiesta, está bien no hay problema, el día que la trae se toma un acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con cincuenta y tres minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL